



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 25 de Octubre de 2013

757/13

Expte. N° 14.189/13

VISTO:

La nota N° 2025-13, mediante la cual Dra. Verónica Diez, solicita se le conceda la prórroga por un período de 3 meses en la toma de posesión del cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple para la asignatura Microbiología de los Alimentos de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos sede Sur Metán; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de haber recibido recientemente, la Dra. Verónica Diez una invitación para realizar una estadía de perfeccionamiento académico durante el otoño boreal en el Departamento de Medicina Forense de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud de la Universidad Nacional de Copenhague (Dinamarca) por parte del Dr. Niels Morling, director del Departamento y Académico de renombre y reconocimiento mundial en la materia;

Que El objetivo de esta estadía consiste en la adquisición de experiencia práctica en gran variedad de técnicas en las áreas de microbiología y genética las cuales se encuentran estrechamente vinculadas a la asignatura de Microbiología de los Alimentos;

Que la tarea específica de la citada Docente será la de participar en trabajos de investigación sobre los últimos avances de la materia que se están llevando a cabo en dicho departamento;

Que Como docente, de esta facultad, esta estancia de entrenamiento resulta una oportunidad única para potenciar y desarrollar tanto su experiencia como sus capacidades en investigación científica, al tener la posibilidad de acceso a tecnologías de última generación a nivel mundial en lo que se refiere a microbiología y genética, lo que será de gran provecho para el desempeño en la asignatura de Microbiología de los Alimentos;

Que el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos de la Facultad de Ingeniería (Res. 690/05 y Modif. Res. 749-HCD-06) no contempla la opción de prórroga de toma de posesión entre sus artículos. Por otra parte, el artículo 23 del texto único aprobado por Resolución 749-HCD-06 explicita que "Las situaciones no contempladas en el presente Reglamento, se regirán por el Reglamento de Concurso Regular respectivo";

Que el texto ordenado del Reglamento de Concursos Públicos para la provisión de cargos de Profesores Regulares establece en su artículo 58, que "Notificado de su designación, el profesor deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá ser mayor de tres (3) meses, si el profesor no

//..



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255031
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

757/13

Expte. N° 14.189/13

se hiciera cargo de sus funciones, el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Superior para que éste deje sin efecto la designación."

Que se hizo la consulta telefónicamente, con el servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad, con la Dra. Rut Barros, quien informa que la reglamentación contempla la prórroga de la toma de posesión sólo por tres meses pero no contempla el reemplazo de la Profesora por el segundo postulante en el orden de mérito;

Que este Decanato acuerda otorgar una prórroga de 3 (tres) meses para la toma de posesión en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura "Microbiología de los Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur-Metan

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Acordar una prórroga de de (3) tres meses, a partir de la notificación de la Resolución de Designación de la Dra. Verónica DIEZ (D.N.I. N° 28.771.309), para hacerse cargo de las funciones del cargo Interino de Profesor ADJUNTO con Dedicación SIMPLE, en la asignatura "MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur-Metan.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Verónica DIEZ, Ing. Patricia Liliana JIMENEZ, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA